

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública**

ANUNCIO del trámite de audiencia ciudadana sobre el proyecto de orden por la que se establecen determinadas medidas en relación con el sistema retributivo a percibir en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario por el ejercicio de las funciones atribuidas por la Generalitat.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se procede a anunciar el trámite de audiencia ciudadana del proyecto de orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen determinadas medidas en relación con el sistema retributivo a percibir en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario por el ejercicio de las funciones atribuidas por la Generalitat.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se abre un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Las aportaciones se realizarán accediendo al apartado «Elaboración normativa» del portal [GVA Participa](#), donde, además, se puede consultar la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas al proyecto normativo y el proyecto normativo.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se podrán realizar, asimismo, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgtributosvalencia@gva.es.

València, 12 de agosto de 2026

Alida Consuelo Mas Taberner

Subsecretaria de Economía, Hacienda y Administración Pública